

---

## PLATICA XVIII.

DE LOS AMABILISIMOS Y ADMIRABLES EFECTOS QUE OBRA EN EL  
ALMA EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA.

---

A 9 de Noviembre de 1692.

---

**N**ACE segunda vez el dia mas claro, mas apacible y mas alegre, cuando deshechas las negras nubes que formándole oscura noche fulminaban rayos, vuelve á salir el sol desterrando sus sombras; y á un tiempo gozamos de la luz mas pura, se nos descubre el cielo mas sereno, vemos el sol mas hermoso, y respiran los corazones pasado el susto. Dudaba yo por qué le dice Dios por Isaias á un verdadero penitente: *Delevi ut nubem iniquitates tuas.* (Isaí. c. 44. v. 22.) He borrado tus pecados, como borro del cielo las nubes. ¿Por qué como las nubes? ¿Por que tan del todo se deshacen, se consumen, se olvidan? Sí, que así deshace Dios en el Sacramento de la Penitencia las culpas. —Pues diga que las deshace, que las consume; pero

que las borra como las nubes, ¿por qué?—Porque las borra de modo que no deja borron. Es un borrar el de las nubes, que no deja en el cielo manchas; y así borrada del alma por la penitencia la culpa, no queda en el alma borron. Pues aun hay mucho mas: borra Dios en este Sacramento del alma las culpas, como borra del cielo las nubes, porque no parando en consumir y deshacer sus negras manchas, las borra volviéndonos el resplandor del sol; esa es para el alma la gracia: las borra dejándonos otra vez descubierto el cielo; eso es dejarnos patente la herencia de la gloria: borra restituyéndonos el dia; esas son las luces adquiridas antes de los ganados méritos: pues esos son los efectos admirables del Sacramento de la Penitencia: *¿Qué bien nos comunica?* pregunta el Catecismo: R. *Gracia con que se nos perdonan las culpas pasadas y se preservan las venideras.* ¡Oh, qué junta de beneficios, que no caben en la humana imaginacion! No se contenta Dios solo con borrarnos en la confesion las culpas, sino que las borra como borra las nubes restituyéndonos el sol, restaurándonos el dia y volviéndonos el cielo: *Delevi ut nubem iniquitates tuas.* Explicaré estos dos admirables efectos yendo por sus grados.

¿Qué cosa es borrar del alma un pecado mortal? ¿Qué cosa es librarnos de una culpa? No hay lengua que pueda decirlo; era menester hacer primero cabal concepto de cuál es este mal infinito, de cuánto es este daño eterno, para poder entender qué cosa es librar al alma de un solo pecado: era menester ver primero toda la fealdad horrible de un demonio, que toda, como dice Santo Tomás, no es otra que un pecado mortal, para estimar por ahí qué beneficio es limpiar al alma de un solo pecado



¿Pues cuál será limpiarla en la confesion, no de uno solo, sino de innumerables, de los mas enormes de los mas horribles, hasta dejarla como la nieve pura? *Si fuerint peccata vestra ut coccinum, quasi nix dealbabuntur.* (Isaí. 18.) ¡Oh Dios, y si lo viéramos con los ojos, como debemos mirarlo con la fé, esto solo nos bastara para un eterno agradecimiento.

Tan lleno de contricion y lágrimas, como de vergüenza de sus feísimas y gravísimas culpas, llegó uno á confesarse, refiere Cesario; y si bien deseaba confesarlas todas, pero al ir á decir, le embarazaba tanto la vergüenza, que no podia hablar palabra: así lo dijo al confesor. Exhortóle aquel como pudo; no bastaba, y tomó por medio que las escribiera todas en un papel y las trajera. Hízolo así, y él presente fuélas leyendo el confesor; y leídas todas, dijo que de todas se acusaba. Absolvióle; y al volver el papel acabada la confesion, ve que estaba ya sin una sola letra, todo blanco el que antes todo escrito. Así mostró el Cielo con ese prodigio, cómo borra la confesion las culpas del alma, dejándola como la nieve: *Quasi nix dealbabuntur.*

¡Oh, beneficio imponderable! Pues añadid ahora lo que á este le corresponde, que es ir de los eternos libros de Dios borrando las partidas que allí contra nosotros estaban escritas con punta de hierro en tablas de diamante: *Peccatum Judá scriptum est stilo ferreo in ungue adamantino.* (Jer. 17. 1.) Es ir tildando los cargos que allí estaban escritos, de modo que no los borrarian despues de esta vida eternas amarguras: *Scribis contra me amaritudines.* (Job. 13.) Y en el Sacramento de la confesion lo mismo es ir en cada pecado mortal confesando una deuda, que es infinita, que ir dejan-

do borrada esa partida del libro de cuentas de Dios, perdonándose la pena eterna que le correspondia por paga, y conmutándose solo en pena temporal. ¡Oh, qué ajuste de cuentas tan dichoso! Así le sucedió á un gran salteador, ladrón famoso, refiere San Juan Climaco, (Clim. *Scal. Cael. gr. 4.*) que despues de gravísimos delitos arrepentido se confesaba; y mientras él á los piés del sacerdote iba diciendo lloroso sus pecados, vió un Monge que allí á su lado puesta una formidable sombra, con un gran pergamino que tenia todo escrito, iba oyendo; y conforme oía, volvía á su proceso y borraba: volvía á oír y volvía á borrar, hasta que de partida en partida las dejó así borradas. Éste es, pues, el primer efecto de la confesion, limpiar el alma del pecado, y dejarle perdonada la pena eterna que debia. ¿Y pára en eso?

¡Oh! ponderad ahora: Si á un hombre noble y poderoso, si á un Príncipe un criado suyo le mató vilmente al hijo, mayorazgo de su casa, heredero de su corona; y este matador, cogido, preso, convencido, está á la voluntad del dolorido padre darle el castigo que merece su delito, ¿qué esperaria puesto en un calabozo? ¿Cómo aguardaria por instantes no solo la muerte, sino antes de ella los tormentos mas terribles? ¿Y si cuando así á cada sonar de los cerrojos, tragaba tantas muertes mas rigurosas por mas vivas, de repente viera entrar al ofendido padre, que con semblante apacible, por su propia mano le desataba las cadenas, lo abrazaba cariñoso; y no solo le perdonaba la ofensa, sino que llevándolo desde allí en su compañía lo adoptaba en lugar de su hijo, y lo constituía heredero de su casa, de su mayorazgo y de su trono? ¡Oh, que no cabe accion tan grande, ni aun en los espa-



cios de la admiracion! Perdonarle solo la vida aun era mucho, dejándolo en perpetua prision: sacarlo de ella aun para remero de una galera, lo recibiera él por piedad grande; ¿pues qué será llevarlo á un palacio, mirarlo y tratarlo como hijo, y constituirlo por heredero? No cabe, vuelvo á decir, ni aun en toda la admiracion. Así es en lo apocado y ratero de los humanos pechos; pero tanto cabe en el corazon infinito de un Dios. Eso es lo que hace su Magestad con un pecador que en el Sacramento de la Confesion confiesa sus culpas mas terribles con distancia infinita que las que allí he pintado; y no solo le perdona, no solo le desata las prisiones, no solo lo libra de eterno remero del infierno, sino que dándole su gracia lo constituye por su hijo, por su heredero y por dueño de su eterno palacio.

¡Oh, Dios! Mirad aquel Pródigo del Evangelio, que cuando él contra sí mismo convencido daba la sentencia mas dura, entónces halló en su Padre Dios la mayor honra: cuando él apenas esperaba que lo admitiera su Padre, no ya por hijo, sino aun menos que criado, aun pareciéndole mucho el nombre de sirviente y jornalero: *Sicut unum de mercenariis*, entonces lo admite su padre á sus brazos, lo mete en su corazon, y le dá la mas rica vestidura que antes tenia: *Afferte Stolum primam*. Pues esto es lo que sucede á cualquier pecador arrepentido en el Sacramento de la Penitencia, restituyéndole la vestidura de la gracia, vuelto á admitir por hijo el que ni aspiraba á la dicha de ser esclavo. ¡Oh, si ponderáramos esto!

Eduino, Rey de Inglaterra, persiguiéndolo como mas poderoso Edelfrido, lo tenia este privado del Reino y en una horrible prision. (Sur. 10. Octob.

*vit. S. Paul. Ebor.*) Allí una noche, cuando mas afligido, se le apareció un hombre que él no conocia, y le dijo: ¿Qué me darias porque te sacase de aquí libre y seguro de tu enemigo?—¡Oh! te daria, le dijo, cuanto alcanzara; te serviría toda mi vida.—¿Y qué me darias si yo te hiciera Rey de Inglaterra?—Yo, respondió, no sé con qué te podria pagar; dílo tú.—Pues hazte cristiano y conseguirás la Corona. Así lo hizo. ¿Y qué haríamos nosotros, no para salir de una cárcel temporal, sino del infierno? ¿No por conseguir una corona de la tierra, sino la de la gloria? Pues esa se nos dá en la confesion con la gracia.

Mas todavia como si fuera poco un infinito, con la gracia vuelven al alma las virtudes infusas, vuelven los dónes sobrenaturales. ¡Oh exceso de amor incomprendible! Quien esto ve, forzoso es que confiese con Isaías, que Dios *multus est ad ignoscendum*: que siendo uno el que recibió nuestras ofensas, como si fuera muchos, así perdona: quiere decir, que como si no fuera él mismo el ultrajado de nuestras culpas, así no las perdona solo, sino que colma al arrepentido de beneficios: *Multus est ad ignoscendum*.

Costumbre era en la antigua Roma, que si alguna virgen Vestal la cogian en delito torpe, no solo la enterraban viva, sino junto con ella enteraban todas sus galas, todas sus joyas y todos sus adornos: ese era allí el rigor de la justicia. Pero aquí por el contrario: cuánta la piedad de la divina misericordia, que no solo dá en el Sacramento la vida de la gracia al pecador arrepentido, *Mortuus erat, et revixit*: no solo le dá la vestidura de hijo, sino tambien los preciosos adornos de las virtudes:



*Date annulum in manum ejus, et calceamenta in pedes ejus.*

¡Oh, Sacramento admirable! ¿Hasta dónde elevas á una alma penitente? ¿Hasta dónde sublimas á un miserable pecador? Pues mas queda, aun mas nos falta.

Habia prometido el Emperador Octaviano con público pregon, (*Dion in Augusto.*) que daría diez mil escudos á quien le trajese á un salteador insigne, llamado Crocota. Véase aquel con la vida vendida, de todos temeroso, de ninguno seguro; ¿y qué hizo? Busca buena ocasion, vase al Emperador, arrójase á sus piés diciendo: Aquí traigo, Señor, á Crocota, aquel capitán de ladrones, dame la paga prometida. Así compadecido Octaviano no solo le perdonó la vida, sino que le dió los diez mil escudos: quedó libre, quedó seguro y quedó rico. ¡Acertada confesion! infinitamente lo es mas la nuestra, en que sobre el perdon, la vida y la gracia conseguimos tambien el que vuelvan al alma todos aquellos méritos que por la culpa habíamos perdido. ¡Oh, si ponderáramos esto! Estando en gracia todas las obras buenas que hacemos por Dios, aun las mas leves, aun las mas mínimas, todas son obras vivas, meritorias de vida eterna.

Poned ahora un Santiago Ermitaño por cuarenta años en el desierto en continuos ayunos, asperzas, penitencias; ¿cuántos serian sus méritos? Pero caído luego en un solo pecado mortal, ¡oh Dios! perdiéronse al punto todos esos méritos; ¡oh qué pérdida! *Omnes justitiae ejus quas fecerat, non recordabuntur.* Así, pues, todos los méritos adquiridos de nuestras buenas obras, todos los perdemos al punto mismo que caemos en una sola culpa mortal: todos quedan, como dicen los Teólogos,

que cada uno le hubiere hecho á Dios; que si no debe ser en vano esa promesa, cadena es el voto que ata, que aprisiona y que obliga; pero es cadena de oro, porque la formó el amor: de oro, porque la sube de quilates el mérito; de oro, porque allá ennoblece aquellas obras á que obliga. De modo, que si ayunar, por voluntad ó por precepto, tiene su valor y su mérito, ese mérito lo aumenta, lo dobla, dice Santo Tomás, el que ayuna porque á ello se obligó con voto. (D. Th. 2. 2. q. 88. art. 6.) ¿Puede ser cosa por sí mas noble que guardar virginidad? Pues para que esa virginidad merezca la mayor honra, dice San Agustin, ha de ser si con voto á Dios se consagra. Es, pues, siempre de oro esta cadena del voto; porque hecho como se debe, es siempre á Dios agradable, meritorio y de grande precio; verdad católica, expresada en las Divinas escrituras y Santos Padres: *Vovete, et reddite Domino Deo vestro.* Traemos, pues, al pecho esta cadena, no á los piés, porque no es el voto por sí lazo para caídas, sino lazadas de amor para aumentar los méritos: por eso nace del pecho, del corazon y de la voluntad, porque el hacer cualquier voto, ha de ser nuestro libre y espontáneo querer de nuestra libre voluntad, que nadie está obligado á hacer voto alguno; pero una vez hecho, el que lo hizo se hecha de esa cadena las vueltas por el cuello: quiero decir, se hecha tal lazada de obligacion, que en observarla, le vá no menos que la vida del alma. Al cuello trae ya la soga, quien habiendo hecho á Dios algun voto, no lo cumple.

Ya, pues, para que adviertan los unos lo que han hecho, y los otros, si lo hubieren de hacer, vean primero con madurez, consejo y prudencia, lo que hacen. Entendamos qué cosa es voto, que muchos